



PODER JUDICIAL

H TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

ACTA DE PLENO EXTRAORDINARIO

En la ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo las once horas del día **ocho abril de dos mil trece**, encontrándose en Audiencia Pública los magistrados integrantes de la Tercera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, licenciados **ANDRÉS HIPÓLITO PRIETO**, Magistrado Presidente de la Sala, **ROCIO BAHENA ORTIZ** y **MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA**, quienes actúan legalmente asistidos de la licenciada **ELSA GALLARDO VILLAGÓMEZ**, secretaria de acuerdos, quien autoriza y da fe. El Magistrado Presidente de esta Sala, con fundamento en lo que prescriben los artículos 72 del Código de Procedimientos Penales, 104 del Código Procesal Civil vigentes en el Estado; 23, 37, 38, 40, 41, 43 y 46 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 26, 28, 30, 31 y 32 del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado, declaró abierta la presente **SESIÓN EXTRAORDINARIA**. Enseguida el ciudadano Magistrado Presidente pone a la consideración de la Sala como orden del día los siguientes proyectos de resolución, que previamente fueron distribuidos:

No.	TOCA / RECURSO/ JUZGADO	JUICIO / PARTES	RESOLUCIÓN
1.-	TOCA CIVIL 62/12-8 AMPARO 845/2012 RECURSO: APELACIÓN JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.	JUICIO: ORDINARIO CIVIL ACTOR: LUIS MIGUEL ALDAMA MARTÍNEZ DEMANDADOS: SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE JOSÉ ENCARNACIÓN MARTÍNEZ CHÁVEZ, MARÍA DEL PILAR GÓMEZ ALTAMIRANO, MIRNA ELIZABETH MARIN BATARRACHEA, NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHO DE LA PRIMERA	SE MODIFICA LA SENTENCIA DEFINITIVA DE TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE DICTADA EN PRIMERA INSTANCIA EN SUS PUNTOS RESOLUTIVOS SEGUNDO, CUARTO, SEXTO Y DÉCIMO PRIMERO EL EXPEDIENTE 350/01-1.

		DEMARCACIÓN NOTARIAL DEL ESTADO Y DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DEL ESTADO	
2.-	TOCA PENALL 123/2012-3ª.-0-8 AMPARO INDIRECTO 639/2012-III RECURSO: APELACIÓN JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE CONTROL, JUICIO ORAL Y EJECUCIÓN DE SANCIONES DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO	IMPUTADO: EMILIO LÓPEZ MAGADAN DELITOS: SECUESTRO AGRAVADO Y ROBO DE VEHÍCULO AUTOMOTOR AGRAVADO AGRAVIADO: MARCIAL CORONA MEDINA	SE REVOCA LA RESOLUCIÓN DE TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE, SE DECRETA LA NO VINCULACIÓN A PROCESO DE EMILIO LÓPEZ MAGADÁN, SE REVOCA LA MEDIDA CAUTELAR PERSONAL DICTADA EN SU CONTRA, CONSISTENTE EN PRISIÓN PREVENTIVA EN LA CÁRCEL DISTRITAL DE JOJUTLA, MORELOS, LIBRANDOSE LA BOLETA DE LIBERTAD A FAVOR DE EMILIO LÓPEZ MAGADÁN, ÚNICAMENTE POR LO QUE RESPECTA A ESTA CAUSA NÚMERO JCJ/O70/2012.

A continuación, una vez analizados los proyectos de mérito, previa discusión y debate correspondiente, los magistrados de esta Sala decidieron, por unanimidad, aprobarlos. Con lo anterior se dio por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en la misma intervinieron.-

DOY FE.-----



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

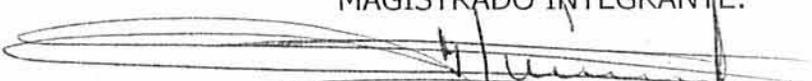
MAGISTRADO PRESIDENTE.


LIC. ANDRÉS HIPÓLITO PRIETO.

MAGISTRADA INTEGRANTE:


LIC. ROCIO BAHENA ORTIZ

MAGISTRADO INTEGRANTE:


LIC. MIGUEL ANGEL FALCÓN VEGA

SECRETARIA DE ACUERDOS:


LIC. ELSA GALLARDO VILLAGÓMEZ.

Estas firmas corresponden al Acta de Pleno extraordinario del día ocho de abril del dos mil trece.

